



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., veintisiete (27) de julio dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GILDARDO DE JESUS MARIN OCAMPO
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
RADICADO	05 440 31 13 001 2016 01065
ASUNTO	REQUIERE A PARTE DEMANDADA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Previo a dar trámite al escrito que antecede, en el que se concede poder al abogado Carlos Alberto Sánchez Toro para que represente al Municipio de San Rafael dentro de este proceso, se requiere al señor Libardo Ciro Morales, quien suscribió dicho poder, para que aporte la prueba que lo acredite como Alcalde del mentado ente territorial.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6591ea847fcbc78060822a2ce3a29e3478911b44c23cab8212abf998a5ed87d

Documento generado en 29/07/2020 12:21:52 p.m.